

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4609878 OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

19 JUN 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 54345

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 13 de Mayo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 250.225, 250.226 y 250.227 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Marco Anthony ALARCON DE LA CRUZ de nacionalidad PERUANA, don Ariel Josue ALARCON DE LA CRUZ de nacionalidad PERUANA, don Jhordan Franco ALARCON DE LA CRUZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Elicer Job ALARCON OLIVERA, hasta el 14.04.2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB

[721] 13/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo